



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL  
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 125-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 02 de junio de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

### VISTO:

El Informe N° 082-2017-SGEP-GDUR/MDPB, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Informe N° 0256-2017-GDUR/MDPB, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Informe N° 348-2017-GPPRyS/MDPB, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 082-2017-SGEP-GDUR/MDPB, de fecha 01 de junio de 2017, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Entidad, presentó a su Jefe inmediato el Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE 01 AULA DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO ALTERNATIVO (CEBA) EUGENIO JOEL CORDOVA PUENTE DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", por el presupuesto total de inversión de S/. 783.00 (Setecientos ochenta y tres con 00/100 Soles). La finalidad de dicho Plan es realizar el mantenimiento de la cobertura de 01 aula del Centro Educativo Básico Alternativo (CEBA) Eugenio Joel Córdova Puente. Consecuentemente la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural previa revisión y evaluación remitió el referido Plan de Trabajo para la aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 348-2017-GPPRS/MDPB, de fecha 02 de junio de 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE 01 AULA DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO ALTERNATIVO (CEBA) EUGENIO JOEL CORDOVA PUENTE DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", por el monto ascendente a S/. 783.00 (Setecientos ochenta y tres con 00/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Trabajo: "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE 01 AULA DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO ALTERNATIVO (CEBA) EUGENIO JOEL CORDOVA PUENTE DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", presentado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/. 783.00 (Setecientos ochenta y tres con 00/100 Soles).

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

### POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

AAMP/GM

CC:  
ARCHIVO  
GPPRS  
GDUR  
DCeII



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA  
GERENTE MUNICIPAL